

La Paz, 19 de junio de 2020  
CITE: MKTPROD 138/2020

Señora:  
Dra. Dorian Elizabeth Benítez Vargas  
**Dirección Regional La Paz a.i.**  
**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO**  
Presente.-

**Ref. Solicitud de Ampliación y Modificación de la Promoción Empresarial “Promo Millonaria 2020”**

De nuestra consideración:

En atención a la nota CITE: AJ/DRLP/DJ/PROV/662020, notificada a nuestra entidad en fecha 10 de junio de 2020, por la cual se ha emitido el Proveído No. 12-00071-20 de fecha 5 de junio, en relación a la suspensión de desarrollo de la promoción Empresarial “Promo Millonaria 2020” solicitada por nuestra entidad mediante nota MKTPROD 052/2020 y remitida a su Autoridad en fecha 09 de abril de 2020, habiendo desistido de la renuncia presentada, solicitamos a su Autoridad, accepte la ampliación y modificación de cronograma, según lo expuesto en la presente carta, a ser aplicadas al desarrollo de la Promoción Empresarial denominada “Promo Millonaria 2020”, autorizada mediante Resolución Administrativa de Autorización AJ N° 05-00041-20 de fecha 17 de marzo de 2020, en atención a la existencia de razones de fuerza mayor relacionadas a la pandemia del coronavirus, como lo son la emergencia sanitaria nacional, que fue decretada por el Gobierno y que incidió en el desarrollo de la referida promoción. Considerando adicionalmente que, conforme lo establece la disposición segunda de la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 02-00051-20 de fecha 3 de junio de 2020, la presente solicitud no podrá ser considerada dentro del cómputo de solicitudes establecidas en el parágrafo III del Artículo 18 de la resolución regulatoria N° 01-00004-19 de fecha 4 de octubre de 2019.

A continuación, detallamos nuestra solicitud de ampliación y modificación, la cual es realizada, conforme al siguiente detalle:

Ampliación de la vigencia de la promoción hasta el día jueves 15 de abril de 2021, con la consecuente modificación de fecha de sorteo y fecha de entrega de premio de acuerdo a la siguiente tabla:

Sorteo	Generación de Códigos Saldos correspondientes al cierre de los siguientes meses	Tipo de Código a generarse	Fecha de sorteo	Fecha de entrega de premio	Monto (Bs.)
1er sorteo	Junio, Julio y Agosto 2020	Cód. 100	25/09/2020	23/10/2020	100,000.00
2do sorteo	Septiembre, Octubre y Noviembre 2020	Cód. 1000	18/12/2020	21/01/2021	1,000,000.00
3er sorteo	Diciembre 2020	Cód. 100	29/01/2021	25/02/2021	100,000.00
4to sorteo	Enero 2021	Cód. 100	26/02/2021	25/03/2021	100,000.00
5to sorteo	Febrero 2021	Cód. 100	05/03/2021	25/03/2021	100,000.00
6to sorteo	Febrero 2021	Cód. 100	12/03/2021	25/03/2021	100,000.00

Sorteo	Generación de Códigos Saldos correspondientes al cierre de los siguientes meses	Tipo de Código a generarse	Fecha de sorteo	Fecha de entrega de premio	Monto (Bs.)
7mo sorteo	Febrero 2021	Cód. 100	19/03/2021	25/03/2021	100,000.00
8vo sorteo	Febrero 2021	Cód. 100	26/03/2021	15/04/2021	100,000.00
9no sorteo	Marzo 2021	Cód. 100	02/04/2021	15/04/2021	100,000.00
10mo sorteo	Marzo 2021	Cód. 1000	09/04/2021	15/04/2021	1,000,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>2,800,000.00</b>

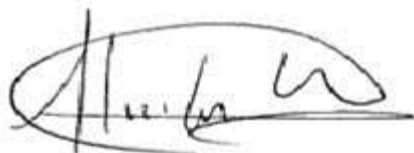
Asimismo, en atención a que la solicitud de suspensión fue realizada en fecha 09 de abril de 2020, fecha en la cual no existían obligaciones pendientes de cumplimiento por parte de nuestra entidad, solicitamos pueda acceder a la ampliación de la suspensión del desarrollo de la referida promoción empresarial, hasta la emisión del Auto respectivo que resuelva nuestra solicitud.

Agradeceremos que cualquier tema relacionado con la presente solicitud pueda ser coordinado con el señor Sergio Montaña con número de teléfono 70681344 y correo electrónico [smontano@bcp.com.bo](mailto:smontano@bcp.com.bo).

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones que el caso amerita.

Atentamente.

**BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.**



**Alejandro X. Coello Miranda**  
Gerente Área Marketing



**Martin M. Bedoya Monrroy**  
Subgerente de Segmentos - Marketing